

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA COMPRA UNICO
PROVEEDOR POR PRESENTACION
TEATRAL HISTORIAS DE
ALPILLERIA

Huépil, 07 de Marzo del 2011.

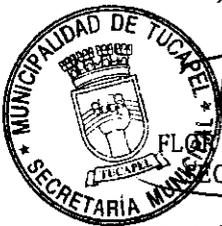
DECRETO ALCALDICO N° 394 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La solicitud de compra n| 91 de fecha 14.02.2011 donde requiere los servicios de presentación teatral " Historias de Alpilleria " para Celebración Día de la Mujer.-
- 4) El presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra por único proveedor, indicado en el punto N° 3 de los vistos, por la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos, al Proveedor **JAVIERA PAZ FERNANDEZ MARTINEZ**, Rut [REDACTED] domiciliado en calle Napoleón N| 3393 Comuna Las Condes de la ciudad de Santiago, por ser el único proveedor que cuenta con lo requerido.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de TucaPel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215. 22.08.011 " Servicios de Producción de Eventos ", del presupuesto municipal vigente.-
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLORENTINA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo

LHL/FMMB/MWC/PC